

se conmutado, la expresada conmutación en ingresos y gastos del presupuesto municipal ordinario para el corriente año. -

El Sr. Presidente usó de la palabra para manifestar que debido a la casi total carencia de ingresos del vigente presupuesto, por estar estos constituidos en su casi totalidad por el suprimido Repartimiento General de utilidades, no se podía hacer frente al pago de las más perentorias obligaciones, tales como los haberes de los funcionarios municipales y sanitarios, Beneficencia, Instituto de Higiene y otros muchas que diariamente vienen reclamando los interesados y en virtud proponía se solicitara del Ministerio de Hacienda un anticipo del "Cupo de Compensación" que en su día se señala a este Municipio. Los señores gestores aceptaron la propuesta de la Presidencia y hechos los cálculos necesarios, por unanimidad se acordó, que por el conducto reglamentario, se eleve instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en suplica de un anticipo de treinta mil pesetas, del mencionado cupo de compensación, para poder atender al pago de las más apremiantes obligaciones.

Así mismo se acordó que de conformidad y en cumplimiento del apartado 2.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de marzo actual, se exponga al público por término de quince días hábiles, el presupuesto de este Municipio para el año actual, a los efectos de un aprobación definitiva, en como las Ordenanzas para el cobro de las diferentes exacciones municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos quince y de ella se extiende la presente acta, que a su lectura firman los señores asistentes, de que gozó el Secretario, certifico. =

Manaró Yonáis Provera

Mateo Valiente
Gabriel Herrera

José Torres

Juan Berquero

Mamuel Fallas

